

Machala, 10 de Noviembre de 2015

Ing. Acuac.
Paul Pina Loja,
GERENTE GENERAL DE
INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S. A. INDUPEG
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **JACKSON ENRIQUE MARTINEZ NAGUA**, he procedido a transferir a favor del Señor **JACKSON ANDRES MARTINEZ DIAZ**, MIL (1.000) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S. A. INDUPEG**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

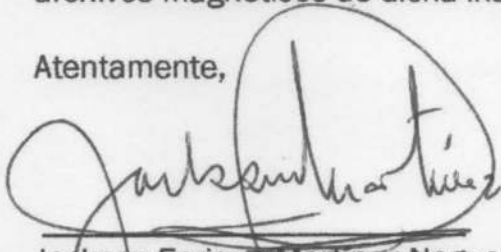
TITULO NUMERO	No. ACCIONES TRANSFERIDAS	NUMERACION DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
1	1.000	1 AL 1.000	1,000.00

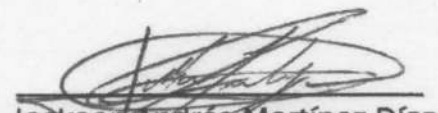
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Jackson Enrique Martínez Nagua, CEDENTE y Jackson Andrés Martínez Díaz, CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado y soltero, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Jackson Enrique Martínez Nagua
CEDENTE
C. I. No.070208442-7


Jackson Andrés Martínez Díaz
CESIONARIO
C.I. No.092379160-2